

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19



PROTOCOLO DE MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN,
SEGURIDAD E HIGIENE

Centro Asociado UNED Bizkaia

Curso académico 2020-2021

Contenido

1.-INTRODUCCIÓN	2
2.-EVALUACIÓN DE RIESGOS	2
3.-MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE	2
4.-ESPECIFICACIONES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS	3
4.1.- Tutorías	3
4.2.- Secretaría	4
4.3.- Biblioteca.....	4
4.4.- Librería	5
4.5.- Aulas de informática	5
4.6.- Exámenes	6
5.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	6
5.1. Actuaciones ante un caso sospechoso o confirmado	6
5.2. Actuaciones en los contactos estrechos con casos confirmados.....	7

Resumen revisiones		
<i>Número revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Motivo modificación</i>
Rev. 00	01-10-2020	Edición inicial

1.-INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la situación sanitaria actual el Centro Asociado a la UNED en Bizkaia, en adelante UNED Bizkaia, activa un Plan de Contingencia para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la exposición a dichos riesgos.

Todas las medidas planteadas en este documento están sujetas a la evolución de la pandemia y a las directrices emanadas de las autoridades sanitarias.

2.-EVALUACIÓN DE RIESGOS

UNED Bizkaia, de acuerdo con lo dispuesto en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales elaborado por el Ministerio de Sanidad, dispone de la Evaluación de Riesgos frente a la exposición de la COVID-19 realizado por nuestro servicio de prevención ajeno ASPY.

3.-MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE

2

La comunidad universitaria (estudiantes, personal docente y de administración y servicios) deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos. Asimismo, deberá respetar las medidas de prevención, protección, seguridad e higiene vigentes o que establezcan las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19.

En los accesos y durante la permanencia en las instalaciones de UNED Bizkaia se deberán cumplir las siguientes normas:

- MASCARILLA:** El uso de la mascarilla será obligatorio en todos los espacios de UNED Bizkaia.
- DISTANCIA INTERPERSONAL DE SEGURIDAD:** Con carácter general se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- GEL HIDROALCOHÓLICO:** La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección, ya sea con agua y jabón o con una solución de base alcohólica. UNED Bizkaia proveerá de los dispensadores necesarios para facilitar la aplicación de esta medida.

□ **ENTRADA, SALIDA Y CIRCULACIÓN:** Se procurará en la medida de lo posible escalonar las entradas y salidas, y establecer rutas e itinerarios de circulación para evitar aglomeraciones y garantizar las distancias de seguridad. Siempre que el ancho lo permita se circulará por el lado derecho, dejando el lado izquierdo para el sentido contrario de la circulación. Los pasillos y zonas comunes se utilizarán lo mínimo imprescindible y únicamente para desplazamientos entre unos espacios y otros. El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y, en su caso, la ocupación máxima será de una persona.

□ **RESPECTO A LOS AFOROS LIMITADOS Y A LAS INDICACIONES RECOGIDAS EN LA CARTELERÍA:** Se respetará el aforo indicado en los espacios, así como las indicaciones que se recogen en los carteles colocados en el edificio.

4.-ESPECIFICACIONES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS

4.1.- Tutorías

Las tutorías se impartirán de forma telemática en directo, a través de las Aulas AVIP de webconferencia en todos los casos, es decir, todos los estudiantes tendrán la posibilidad de seguir las tutorías desde su casa u otro lugar.

La asistencia presencial será posible solo en algunas asignaturas, aspecto que se comunicará puntualmente a los estudiantes matriculados en las mismas. Debido al aforo limitado de las aulas, se establecerá un procedimiento de reserva que será comunicado con la suficiente antelación.

Consulta personalizada de horarios

Se adoptarán las siguientes medidas específicas:

- Se indicará en el acceso a cada aula el aforo máximo permitido. No podrá superarse el aforo máximo en ningún caso.
- Podrán ocuparse exclusivamente los puestos habilitados para ello.
- Cada aula dispondrá de producto desinfectante virucida y papel para que, tanto profesores tutores como estudiantes, desinfecten su puesto antes y después de su uso, sin perjuicio de la ventilación, desinfección y limpieza diaria que se realiza.
- Los profesores tutores cumplimentarán un registro de asistencia presencial. En el caso de un posible contagio, este registro servirá para realizar la trazabilidad de contacto.

4.2.- Secretaría

La secretaría atenderá, principalmente, por medios telemáticos (correo electrónico, teléfono, Telegram). También prestará su servicio de forma presencial en el siguiente horario:

- Mañana: de lunes a viernes, de 09:30 a 13:30
- Tarde: de lunes a viernes, de 16:00 a 18:30

Además de las medidas de protección de carácter general, se han instalado mamparas en los puestos de atención al público.

4.3.- Biblioteca

El servicio de préstamo y devolución se realizará con cita previa en el siguiente horario:

- Mañana: de lunes a viernes, de 09:30 a 13:30
- Tarde: de lunes a viernes, de 16:00 a 18:30

El servicio de información y orientación bibliográfica se prestará telefónicamente en el horario indicado.

El acceso a la sala de lectura está suspendido hasta nuevo aviso.

Antes de acudir a la biblioteca los usuarios tienen que reservar los documentos que quieran retirar en préstamo a través del [Buscador de la Biblioteca UNED](#).

También pueden realizarlo utilizando el [formulario de cita previa](#) habilitado en la web.

Con objeto de gestionar la cuarentena de los libros devueltos:

- Diariamente, se coloca en la mesa auxiliar, habilitada para tal efecto, una caja de cartón donde el usuario deberá depositar el libro/s a devolver. La gestión de la devolución se realizará en Alma desde el "Mostrador de Devolución" para que en el Buscador de la Biblioteca quede reflejada esta circunstancia y el usuario esté informado de la fecha en la que el libro vuelve a estar en circulación.
- Al día siguiente, la caja, identificada con su fecha de devolución, se situará en otra mesa a fin de respetar la cuarentena de 7 días establecida por el Gobierno Vasco para las bibliotecas de la Comunidad Autónoma.
- Finalizada la cuarentena, el personal de biblioteca reincorporará los libros a la colección escaneándolos a través del "Mostrado de Reservas de Alma" y colocándolos en las estanterías correspondientes. Terminados estos dos procesos se procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- Se procurará la correcta ventilación de la Sala de Lectura.

4.4.- Librería

La librería tramitará pedidos, principalmente, por medios telemáticos (correo electrónico, teléfono). También prestará su servicio de forma presencial en el siguiente horario:

- Mañana: de lunes a viernes, de 09:30 a 13:30
- Tarde: de lunes a viernes, de 16:00 a 18:30

No dispondrá de stock. Se gestionarán los pedidos que previamente se reciban.

Además de las medidas de protección de carácter general, se ha instalado mampara en el mostrador de atención al público.

4.5.- Aulas de informática

En las aulas de informática se imparten tutorías, prácticas y cursos de extensión universitaria que requieran el uso de un ordenador.

Siempre que estén libres, las aulas de informática están a disposición de la comunidad universitaria UNED en el siguiente horario:

- Mañana: de lunes a viernes, de 09:30 a 13:30
- Tarde: de lunes a viernes, de 16:00 a 18:30

El calendario de ocupación está publicado en la [página web](#).

Para acceder es necesario solicitar cita previa y disponer de una cuenta de usuario. Para ello hay que rellenar el siguiente [formulario](#) habilitado en la web.

- Se indicará en el acceso a cada aula el aforo máximo permitido. No podrá superarse el aforo máximo en ningún caso.
- Podrán ocuparse exclusivamente los puestos habilitados para ello.
- Cada aula dispondrá de producto desinfectante virucida y papel para que los usuarios desinfecten su puesto antes y después de su uso, sin perjuicio de la ventilación, desinfección y limpieza diaria que se realiza.

4.6.- Exámenes

- Se limitará el aforo de las aulas de exámenes a un 50% de los puestos como máximo.
- Se mapearán las aulas de exámenes para distribuir a los estudiantes teniendo en cuenta la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 m.
- A los efectos de optimizar el servicio de limpieza y desinfección posterior a cada sesión de exámenes, se señalarán los puestos que han sido utilizados. Las aulas se limpiarán y desinfectarán después de cada sesión.
- Se ubicarán geles hidroalcohólicos en el acceso y salida de las aulas de examen.

5.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

5.1. Actuaciones ante un caso sospechoso o confirmado

Se considera **caso sospechoso** de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que curse, entre otros síntomas, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia (dificultades al tragar), anosmia (pérdida de olfato), ageusia (pérdida de gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, o cualesquiera otros que puedan ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Se considera **caso confirmado** a cualquier persona (sintomática o asintomática) con un diagnóstico de infección realizado por PCR (o cualquier otra técnica molecular) o por diagnóstico serológico de infección establecido por un facultativo autorizado.

No podrán acceder a UNED Bizkaia aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento requerido o quienes se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19, así como aquellas que estén pendientes del resultado de las pruebas diagnósticas.

Cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que presente alguno de los síntomas, debe autoaislarse en su domicilio (no acudir a UNED Bizkaia) y ponerse en contacto con su Centro de Salud lo más rápidamente posible, además de informar de su situación a la responsable COVID-19 del centro (ypuras@portugalete.uned.es Teléfono 944937491) .

En el caso de que los síntomas se presenten estando en UNED Bizkaia, la persona afectada abandonará el aula, despacho o edificio, extremando las precauciones de distanciamiento de seguridad e higiene. En caso de que fuera preciso, se le solicitará que se traslade hasta la sala de aislamiento (Aula 2001) que estará bien ventilada y contará con una papelera de pedal con bolsa donde depositar la mascarilla y los pañuelos desechables y se le colocará una mascarilla quirúrgica. La persona que le acompañe también debe colocarse una mascarilla quirúrgica. Si por cualquier motivo la persona que inicia síntomas no puede utilizar mascarilla, en ese caso la persona que le acompañe deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula.

La persona que inicia síntomas deberá llamar por teléfono al centro de salud de atención primaria.

En caso de que la persona que inicia los síntomas sea miembro del personal se seguirán los protocolos de riesgos laborales. La persona afectada debe contactar por teléfono con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

El alumnado identificado como caso confirmado seguirá las indicaciones dadas por su centro de salud, se mantendrá en aislamiento domiciliario y seguimiento sanitario hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. El o la estudiante no podrá acudir al centro universitario hasta que cuente con la autorización de su médico/a de atención primaria.

5.2. Actuaciones en los contactos estrechos con casos confirmados

7

Se consideran **contactos estrechos** a todas las personas (familiares, convivientes y trabajadores) que hayan tenido contacto estrecho (menos de 1,5 metros, más de 15 minutos, sin medidas de protección) con el caso confirmado desde 48 horas antes del inicio de síntomas (o del diagnóstico en el caso de asintomáticos) hasta el momento en el que el caso es aislado.

Si se tiene conocimiento de la aparición o existencia de un caso confirmado entre el personal o alumnado de UNED Bizkaia, siempre en colaboración con los responsables sanitarios, se ayudará en la identificación e información de los contactos estrechos.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se determina en el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de COVID-19 del Departamento de Salud. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de Salud Pública.

Los miembros de la comunidad universitaria que sean contactos estrechos de un caso confirmado deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se determina en el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de COVID-19 del Departamento de Salud. En todos los casos debe ser informada la responsable COVID-19 del centro (ypuras@portugalete.uned.es Teléfono 944937491).